

**IN SIDE**  
LE EXPLICA



**DIANA ZULETA**  
Directora de la práctica laboral DLA Piper Martínez Beltrán  
dzuleta@dlapiperm.com



**GERMÁN BENÍTEZ**  
Abogado Senior Sanclemente Fernández Abogados  
gbj@sfa.com.co

## LO QUE DEBERÍA TENER LA REFORMA LABORAL

En los últimos días, se ha hablado repetidamente de lo que debería tener una reforma laboral necesaria en un país como Colombia, con altos índices de informalidad. Dos expertos en materia laboral explican en *AL* la viabilidad de propuestas como la cotización por horas o la reducción de la jornada laboral.

### ¿Qué aspectos primordiales considera que debe contemplar la reforma?

**Diana Zuleta** expone como punto clave la jornada. Más allá de la reducción de jornada es tener una flexibilización para que se acomoden a las nuevas formas de prestación de servicios. Aunado también a ello se contemplan las reformas que deba tener la seguridad social para permitir contribuir al sistema en esa misma proporción. De otro lado, considero importante generar la corresponsabilidad del trabajador, que no sea una carga exclusiva del empleador si no también corresponsabilizar en el cumplimiento de sus deberes y en la ejecución de la labor.

**Germán Benítez** concuerda con lo anterior. Además, agregó la necesidad de aprovechar esta reforma para intentar hacer unas regulaciones más serias sobre los fueros de estabilidad laboral. Más allá de unas reglas de ley que nos permitan tener un juego limpio claro.

También aprovechar la oportunidad para hacer una regulación sobre jornadas especiales según actividad económica. Por tipo de industria, por ejemplo en este caso, el sector del petróleo. Hay unas dificultades para cumplir lo que el *Código Sustantivo* pide versus las necesidades del servicio tal y como están planteadas en esta industria. También aprovechar para ver lo que son reglas de multifiliación sindical, evitando los carruseles sindicales. Por supuesto, la contratación por horas, partiendo de cada uno de esos contratos que se den por las horas reales incurridas.

### ¿Cuáles son los puntos que no deberían faltar en la reforma pensional?

**Diana Zuleta:** Yo creo que uno de los puntos importantes es el monto de la cotización, eso obviamente incrementará costos pero vemos que la cotización es un poco baja frente a lo que representa el ahorro, que debería constituirse al momento de terminar la vida laboral y poder empezar la vida pensional. El tema de la edad depende del tipo de actividad que desempeñen las personas. Uno podría decir que una mujer a los 57 años todavía tiene un tiempo de edad laboralmente activa. Dependiendo obviamente de la actividad que está desarrollando. La edad es algo que no se va a tocar pero la cotización, si creo que es fundamental para efectos del ahorro.

### PARA GENERAR UNA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SE NECESITA AUMENTAR LAS SEMANAS Y LA EDAD

**Germán Benítez:** Yo creo que hay que dividir lo que es el Régimen de Prima Media y lo que es el Régimen de Ahorro Individual. El tratamiento que cada uno generará medidas separadas con cada uno. A gracia de ser impopular, creo que la única posibilidad de generar una sostenibilidad financiera es a partir del aumento de semanas y el aumento en la edad. La financiación del sistema con los subsidios que hoy en día se presentan a primas, ya sean las altas o las bajas, cualquiera que sea, se apalanca es con el ingreso de quien hoy en día está haciendo la cotización. Luego, considerando que hay una población que cada vez cotiza menos a pensiones y que es más longeva con el paso del tiempo, pues tendríamos que aumentar la base de alguna manera.

MEDIO DÍA DE DESCANSO Y DESCUENTOS EN TRÁMITES

## Los beneficios por votar en las elecciones del domingo



COLPRENSA

El próximo 27 de octubre, los colombianos que acudan a las urnas recibirán el certificado electoral que otorga beneficios a los votantes como medio día libre remunerado.

**BOGOTÁ.** El próximo domingo 27 de octubre, los colombianos podrán acudir a las urnas para elegir a los alcaldes, gobernadores, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales para el periodo 2020 - 2023. El censo electoral establece que hay 36,6 millones de personas habilitadas para sufragar; sin embargo, en las elecciones pasadas (presidenciales) solo 53% lo hizo. Si el simple hecho de votar no le llama la atención, tal vez conocer los beneficios que conlleva pueden convencerlo.

De acuerdo con lo informado por la *Registraduría*, según el artículo 3 de la Ley 403 de 1997, "los ciudadanos que acrediten haber ejercido su derecho al voto en forma legítima, "tendrán derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo utilizado para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador".



**JUAN CARLOS GALINDO**  
REGISTRADOR NACIONAL

"La caja con todo el material es sellada de manera tal que para abrirla hay que destruirla, lo que quiere decir que únicamente el jurado de votación puede hacerlo cuando inicie la jornada electoral".



SÍGANOS EN:

[www.asuntoslegales.com.co](http://www.asuntoslegales.com.co)

Con más información detallada sobre Julián Assange, fundador de WikiLeaks, quien compareció ante el Tribunal de Londres.

Hay que destacar que quienes ejerzan su derecho al voto, tienen plazo para solicitarle a su empleador su medio día de descanso remunerado hasta el 27 de noviembre.

Otro beneficio es la prelación en el caso de obtener un empate en los resultados de los exámenes de ingreso a las instituciones públicas o privadas de educación superior. Así mismo, los estudiantes de una institución oficial de educación superior tendrán derecho a un descuento de 10% en el costo de la matrícula. Igualmente, el sufragante tendrá beneficios en

la adjudicación de becas educativas, de predios rurales y subsidios de vivienda ofrecidos por el Estado en casos de igualdad de condiciones.

Al votar, tanto la expedición del pasaporte como la expedición de duplicados de la libreta militar y de la cédula de ciudadanía tendrán 10% de descuento.

Para que todos estos beneficios tengan efecto, deberá tener el certificado electoral otorgado luego de sufragar.

JOSÉ GONZÁLEZ BELL

@jose13bell  
#Beneficiosdevotar

ANDRÉS BARRETO ES LA REPRESENTACIÓN COLOMBIANA

## Reunión mundial por protección de datos

**BOGOTÁ.** En el marco de la *Conferencia Internacional de Comisionados para la Protección de Datos y la Privacidad*, el Superintendente de *Industria y Comercio*, **Andrés Barreto** y el delegado para la protección de datos personales, **Nelson Remolina** representaron a Colombia en

una reunión que tuvo como tema central 'La Convergencia y Conectividad: Elevar los estándares globales de protección de datos en la era digital'.

En su versión número 41, que se lleva a cabo en Tirana, Albania, el evento contará con la presencia de delegados guber-

namentales de países latinoamericanos y europeos, así como tendrá la participación del presidente de *Microsoft*, **Brad Smith**, y otras personalidades empresariales.

LUZ KARIME GRUALES CARDONA

@AmanteDelTeatro  
#SIC